BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN

LEYES

N°s. 10.773

DECRETOS

RESOLUCIONES

LICITACIONES

LA RIOJA
GOBIERNO

SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION

Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar
Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com
e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	**EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger**	**CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA**	**CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 12218F005**	**Franqueo a Pagar Cuenta Nº 96 Tarifa Reducida Concesión Nº 1 Distrito 20 C.P. 5300**

LEYES

LEY N° 10.773

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación de urgencia un (1) inmueble ubicado en el barrio El Mollo de la localidad de Villa Unión, departamento General Felipe Varela, el que responde a las siguientes características:

Inmueble: Propietario: Accieto, Luis. Ubicación: Ruta Provincial Nº 21 Bº El Mollo S/N. Matrícula Catastral: Dpto. 8, Circ. I; Sección 3; Manz.: 7 - Parc. 19. Superficie aproximada: 32583.00 m^2.

Artículo 2º.- El inmueble expropiado, en cuyo interior se encuentra una perforación, será destinado para suministrar agua potable a la localidad de Banda Florida y, en caso de haber excedente, será destinado para abastecer a la red de agua potable de Villa Unión.

Artículo 3º.- Las medidas, linderos y superficie definitivos del inmueble surgirán del Plano de Mensura que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los organismos competentes.

Artículo 4º.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley serán tomados de Rentas Generales con imputación a la misma.

Artículo 5º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 139º Período Legislativo, a cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. Proyecto presentado por los **Bloques Justicialista y Norte Grande.**

Lic. Teresita Leonor Madera - Presidenta - Cámara de Diputados - Rita del Carmen Sessa - Prosecretaria Legislativa a/c. de la Secretaría

(LEY AUTOPROMULGADA)

VARIOS

Secretaría del Agua

El señor Secretario del Agua, Ing. Raúl Edgardo Karam, designado mediante Decreto Nº 052/19, hace saber que en los autos Expediente G10.1-642.1/24, caratulados: "Dirección General de Estudios Hídricos s/Delimitación de Línea de Riberario Tirante, Chamical" se ha dictado con fecha 03 de diciembre de 2024, la Resolución S.A. Nº 3.184/24, cuyo texto se transcribe: "La Rioja, 03 de diciembre de 2024. Visto: Considerando: el Secretario del Agua Resuelve: Artículo 1°.- Fíjase la línea de Ribera correspondiente al "Río Tirante" en el tramo que escurre por la ciudad de Chamical - Departamento Chamical, cuyo caudal de máximas crecidas ordinarias es de 16,60 m^3/seg, de conformidad a Planimetría de fs. 18, que grafica la Línea de Ribera de la siguiente manera: de margen derecha: puntos vértices 208, 204, 199, 193, 188, 214, 186, 178, 167, 3, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 124, 129, 133, 144, 508, 156 y 163; y la línea de ribera de margen izquierda: puntos 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 4, 5, 6, 114, 612, 613, 614, 615, 616, 147, 160 y 161. Artículo 2°.- Hácese Constar por la presente, que deberá darse estricto cumplimiento a todas y cada una de las recomendaciones y observaciones realizadas por las Direcciones Generales de Obras y Proyectos a fs. 14/19 y de Gestión Ambiental a fs. 22/25, como así también a todo lo prescripto por la Ley Nº 8.871, Ley Nº 25.675, Ley General de Ambiente, Ley Nº 25.688 Gestión Ambiental del Agua, 18.587: Higiene y Seguridad en el Trabajo, Ley Nº 7.801 de Medio Ambiente, Ley Nº 4.295 Código de Aguas, y Decretos de la Función Ejecutiva Provincial Nº 002/19, 082/19 y 048/20. Artículo 3°.- Establecer que la Dirección General de Despacho deberá notificar al interesado y a las Direcciones Generales de Catastro, Registro de la Propiedad Inmueble, Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo, Fiscalía de Estado y a la Municipalidad del departamento Chamical; y las cotas determinantes de la línea se deberán registrar en Catastro según lo establecido en el Decreto-Ley 4.295/83 y cumplimentar además con lo normado por Ley N° 9.356. Artículo 4°.- Los gastos que origine la demarcación de la línea de Ribera sobre el terreno serán a cargo de los ocurrentes. Artículo 5°.- Comuníquese, insértese en el Registro Oficial y archívese. Resolución S.A. Nº 3.184/24. Firmado.: Ing. Raúl Edgardo Karam - Secretario del Agua. En cumplimiento de lo normado por el Artículo 7 inciso f) de la Ley 9.356, y de conformidad al plazo de ley, póngase De Manifiesto por los presentes, lo dispuesto mediante el acto administrativo supra transcripto, a todos los propietarios, poseedores y/o todas aquellas personas que se consideren con derechos, respecto de los inmuebles afectados y/o que sean colindantes de los mismos, por la determinación de línea de ribera dispuesta por la Resolución S.A. Nº 3.184/24 supra transcripta. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. La Rioja, 13 de diciembre de 2024. Secretaría del Agua - Ing. Raúl Edgardo Karam, Secretario del Agua.

Ing. Raúl Edgardo Karam
Secretario del Agua

S/c. - 20 al 27/12/2024

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N°A6-01014-4-16, caratulados: "Carrizo Juana Isabel s/Saneamiento de Título de un Inmueble que posee, ubicado en El Cantadero" se dictó Resolución de Expropiación N° 794 de fecha de 23 octubre de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre los inmuebles ubicados en el paraje El Cantadero, de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendidos dentro del

Plano de Mensura Colectiva para Regularización Dominial Ley N° 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 022859, de fecha 10 de agosto de 2017, individualizados con las siguientes Nomenclaturas Catastrales: Lote 1) 4-01-50-012-681-363; Superficie total: 1 ha 1763,77 m2. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con río; al Este con callejón público; al Sur con camino público y propiedad del señor Argañaraz Artemio; al Oeste con propiedad del señor Villafañe Marcelo. Lote 2) 4-01-50-012-807-591; Superficie total: 9426,14 m2. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con cerros y lomadas; al Este con propietario desconocido; al Sur con camino público; al Oeste con propietario desconocido. Lote 3) 4-01-50-012-801-977; Superficie total: 1 ha 8347,92 m2. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con río; al Este con propiedad del señor Argañaraz Cevero; al Sur con río; al Oeste con propietario desconocido. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 112, Folio 48, con fecha 19 de octubre de 2017. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 23 de octubre de 2024

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 20 al 27/12/2024

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

Visto: Expte. G02-00961-1-23, caratulados: "Club Social y Deportivo Atlético Peñarol, Jacob Emanuel Saul s/Escritura de Inmueble en la localidad de Vichigasta Dpto. Chilecito", con fecha de iniciación el 14 noviembre de 2023, se dictó Resolución de Expropiación N° 889 de fecha 26 de noviembre de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 027498, de fecha 05 de agosto de 2024, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 151, Folio 72 con fecha 08 de octubre de 2024... Nomenclatura Catastral: Departamento: "07"; Circunscripción "XI"; Sección "A"; Manzana "45"; Parcela "170", que linda al Norte: con lotes 166 propietario Priotto, Walter, y lote 167 propietario Ramírez, Beatriz, al Sur: con calle pública, al Este: con lote 10 y al Oeste: con lotes 23 propiedad de Quinteros, Dolores; Calderón, Tránsito y lote 12. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 26 de noviembre de 2024.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 20 al 27/12/2024

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. Nº G02-00361-1-21, caratulados: "El Hage Tony Yamil s/Saneamiento del Inmueble ubicado en el paraje del valle de Juan Caro Dpto. Capital", se dictó Resolución de Expropiación N° 778 de fecha de 18 octubre de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en paraje Juan Caro de esta ciudad Capital de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 6.595, Art. 25 - Dcto. 118 - ratificado por Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 026199, de fecha 21 de diciembre de 2022, individualizado con la siguiente Nomenclatura Catastral: 4-01-50-042-855-351; Superficie Total: 10 ha 4.257,33 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 151, Folio 19, con fecha 21 de agosto de 2024. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con propiedad del señor Franco Bosetti - campo La Calera; al Este con propiedad del señor Rolando Gachón; al Sur con propiedad del señor Mauricio Worlawsky - campo El Saladillo, Mensura Judicial 1-87, Disposición N° 14.772; al Oeste con propiedad del señor Sixto Mercado, Disposición 16363. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 18 de octubre de 2024.

Esc. Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 20 al 27/12/2024

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 7.165

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N°G02-00078-8-22, caratulados: "Presidente Comisión de Bomberos de Olta, Malva N. Ortiz s/Saneamiento y Escrituración de Inmueble ubicado en barrio 17 de Octubre, localidad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano", se dictó Resolución de Expropiación N° 937 de fecha de 13 de diciembre de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en barrio 17 de Octubre de la localidad de Olta, departamento Gral. Belgrano, provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley N° 8.244, Art. 25 - Dcto. 118 - ratificado en Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 027624, de fecha 15 de octubre de 2024, identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 13; Circunscripción: I; Sección: B; Manzana: 105; Parcela: 1; Superficie Total: 912,26 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 152,

Folio 26, con fecha 29 de noviembre de 2024. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con calle San Roque; al Este con callejón El Chacho; al Sur con Ruta Provincial N° 28; al Oeste con Iglesia Evangélica. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 13 de diciembre de 2024.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 20 al 27/12/2024

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 7.165

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00787-7-23, caratulado: "Coordinador Ejecutivo PROMEBA - U.E.P. - Arq. Elvio Eduardo Benejam s/Regularización Dominial de Inmuebles ubicados en barrio Poman, ciudad de Chilecito", se dictó Resolución de Expropiación N° 947 de fecha de 17 diciembre de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre los inmuebles ubicados en barrio Poman de la ciudad de Chilecito, departamento del mismo nombre, provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 027770, de fecha 12 de diciembre de 2024, identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Lote: Departamento: 07; Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: F6; Parcela: 7; Superficie Total: 451,80 m2; comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con desagüe; al Este con parcela "8"; al Sur con parcela "b"; al Oeste con calle San Román; Lote: Departamento: 07; Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: F6; Parcela: 8; Superficie Total: 2188,39 m2; comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con desagüe; al Este con parcela "e"; al Sur con Av. Pelagio B. Luna; al Oeste con parcela "7" y "b"; y Lote: Departamento: 07; Circunscripción: I; Sección: E; Manzana: 4; Parcela: 11; Superficie Total: 8702,33 m2; comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Nor-Este con Av. Circunvalación; al Sur con desagüe y parte de la parcela "e"; al Oeste con calle San Román, con dueño desconocido, con parcela "b" y parcela "c". Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 152, Folio 57, con fecha 16 de diciembre de 2024. Ríos; Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 17 de diciembre de 2024.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 20 al 27/12/2024

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 7.165

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos Expte. N° G02-00579-9-21, caratulados: "Club Defensores del Chachos, Presidente Peralta José Nicolás s/Regularización Dominial del Inmueble ubicado en la localidad de Loma Blanca, Dpto. Gral. Belgrano", se dictó Resolución de Expropiación N° 942 de fecha de 16 diciembre de 2024, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial, sobre el inmueble ubicado en barrio 17 de Octubre de la localidad de Loma Blanca, departamento Gral. Belgrano, provincia de La Rioja, comprendido dentro del Plano de Mensura para Regularización Dominial, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, por Disposición N° 027697, de fecha 21 de noviembre de 2024, identificado con la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento: 13; Circunscripción: II; Sección: A; Manzana: 28; Parcela: 41; Superficie Total: 1 ha 2045,67 m2; inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Planos, bajo el Tomo 152, Folio 44, con fecha 06 de diciembre de 2024. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: Linda al Norte con propiedades de Tello Analía, Ramón Ávila y Gómez Diego; al Este con propiedad de Nievas Eusebio; al Sur con Calle Pública N° 13; al Oeste con propiedad de Gerónimo Ávila y Cuevas Oscar. Firmado: Sra. Secretaria de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.
La Rioja, 16 de diciembre de 2024.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 20 al 27/12/2024

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Declaración de Área Bajo Procesamiento

La Secretaría de Tierras, comunica que mediante Expte. G02-00925-5-24, caratulados: "Secretaría de Ambiente Dr. Santiago Azulay s/se declare Zona Bajo Procesamiento en los términos de Ley 7.165 a la Reserva de Usos Múltiples de Olta creada por Ley Prov. N° 8.301", se dictó Resolución N° 950, de fecha 17 de diciembre de 2024, por el cual a través del Artículo 1°.- Declarar, "Área Bajo Procesamiento" de acuerdo a lo establecido por el Art. 3 de la Ley N° 8.761, por el plazo de trescientos sesenta días (360) desde su publicación en el Boletín Oficial, la extensión territorial (rural), denominada Bosque Chaqueño Serrano localidad de Olta, departamento Gral. Belgrano de la provincia de La Rioja, individualizada conforme las siguientes coordenadas Gauss Krugger a decir:

	GAUSS KRUGER	
	X	Y
1	3472585,95	6611925,02
2	3473580,84	6611942,59
3	3473621,04	6610861,15
4	3473168,33	6610336,19
5	3472354,72	6610190,32
6	3472087,14	6610901,32

Artículo 2º.- En cumplimiento del Art. 9 de la Ley 6.595, y modificatoria y concordantes: (Ley 8.761), "Queda prohibido, todo acto de hecho o de derecho que pueda alterar la situación física y/o jurídica sobre los inmuebles, y en particular todo acto de toma de posesión, de cualquier superficie dentro de los mismos sin previa autorización expresa de la Secretaría de Tierras y Hábitat Social (…)". Quienes se consideren con derecho sobre zona declarada, deberán concurrir ante la Secretaría de Tierras, a los fines de adjuntar la documentación respectiva que acredite la Titularidad Dominial sobre la zona definida. Firmado: Esc. Irene Zárate Rivadera.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

S/c. - 24 al 31/12/2024

EDICTOS JUDICIALES

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 3 Unipersonal, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Paola Petrillo de Torcivía, Subrogante Legal Secretaría "A", Secretaria Transitoria, Dra. María Lorena Celis Ratti, en autos Expte. N° 10101240000037466 - Letra "B" - Año 2024, caratulados: "Becerra Marcelo Armando s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" hace saber por el término de ley, que se ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva del inmueble ubicado en el B° U.P.C.N. de la ciudad de La Rioja, Pcia. de La Rioja. Responde a la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: I; Circ: I; Secc.: B; Mza. 171; Parc. 34 superficie total 303,49 m2; se ubica sobre calle Dardo de la Vega N° 490, Mat. Reg. C-2976 y colinda: al Norte con calle de su ubicación, Dardo de la Vega; al Oeste con lote Q; al Este con Lote C; al Sur con Lote Z; Disposición Catastral N° 026804 de fecha 15 de septiembre de 2023. Cítese y emplácese por cinco (5) veces, a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 03 de diciembre de 2024.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

Nº 31259 - $ 15.000,00 - 10 al 24/12/2024 - Capital

La Sra. Juez Transitoria de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 7, Dra. Ana Carla Menem, Secretaría "A", a cargo del actuario Dr. Néstor F. Carrizo, en los autos Expte. N° 10401240000037522 - Letra "N" - Año 2024, caratulados: "Nieto, Ricardo Florencio y Otros - Información Posesoria", informa que los Sres. Nieto, Ricardo Florencio; Sergio Nicolás Barrionuevo; Clemira Rosa Nieto; Cruz Antonio Nieto; Gladys Margarita Nieto; Nicolasa del Valle Nieto; Manuel Nicolás Nieto; Sara Yolanda Nieto; y Natividad del Carmen Nieto, han iniciado juicio de Información Posesoria, sobre un inmueble ubicado en la localidad de Sanagasta, paraje "El Puesto", provincia de La Rioja, Nom. Catastral: Dpto.: 02, Circ. I, Secc. C, manzana F3, parcela 220 al 228. Posee plano de Mensura Colectiva para Información Posesoria autorizado por la Dirección General de Catastro, Disposición N° 026798 de fecha 13 de septiembre de 2023. Las dimensiones del inmueble son las siguiente: en su costado Norte mide 71.72 m, por el Sur 78.87 m, por el Este 114.95 m, y por el Oeste 72.73 m. Tiene como linderos, por el lado Norte propiedad de Amadeo Córdoba, por el lado Sur calle Las Rosas, por el lado Oeste propiedad de Juan Nieto; por el lado Este propiedad de Mercado Luna. Publíquese por cinco (5) veces. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble motivo y objeto de este juicio para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 12 de septiembre de 2024.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

Nº 31263 - $ 18.000,00 - 10 al 24/12/2024 – Capital

* * *

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría B - Sala 8 Unipersonal, Dr. Rodolfo R. Ortiz, y el actuario, Prosecretario Sr. Luis Alberto Córdoba, hace saber que en autos Expte. N° 10402240000039389 - Letra "P" - Año 2024, caratulados: "Pontes Paz, Celso Federico y Otros / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan por ante esta Cámara de la Primera Circunscripción de la ciudad de la Rioja, se tiene por iniciado juicio de Información Posesoria por los Sres. Celso Federico Pontes Paz, DNI N° 29.877.358; Víctor Manuel Pontes Paz. DNI N° 30.769.181; José Antonio Pontes Paz DNI N° 32.813.829, del inmueble individualizado como: Inmueble 1: Mat. Catastral Dpto. 11 - Circ. I - Secc. A - Mza. 3 - Parc. 10, de una superficie total de 13.187,76 m2; ubicado entre calle Joaquín V. González Ex Ruta Nacional 38, Av. San Martín y calle Reconquista de la localidad de Patquía, Dpto. Independencia, La Rioja; tiene como colindantes al Norte: Ex Ruta Nacional 38;

al Oeste: Hotel Municipal de Patquía; al Este: Av. San Martín, y al Sur: calle Reconquista; Inmueble 2: Mat. Catastral Dpto. 11 - Circ. I - Secc. A - Mza.7 - Parc. 60, de una superficie total de 4.049,03 m2; ubicado en calle Joaquín V. González, entre calle Reconquista y Libertad, de la localidad de Patquía, Dpto. Independencia, La Rioja; tiene como colindantes al Norte: calle Reconquista; al Oeste: calle Joaquín V. González; al Este: Sr. Emilio Antonio Torres Sanfeliu y Sr. Roberto Caliva; y al Sur: calle Libertad; Inmueble 3: Mat. Catastral Dpto. 11 - Circ. I - Secc. A - Mza.12 - Parc. 10, de una superficie total de 1.240,05 m2, ubicado en calle Joaquín V. González, entre calle Libertad e Independencia, de la localidad de Patquía. Dpto. Independencia, La Rioja; como colindantes al Norte: calle Libertad; al Oeste: calle Joaquín V. González; al Este: Escuela N° 20 de Patquía; y al Sur: calle Independencia; Inmueble 4: Mat. Catastral 11 - Circ. I, Secc. A - Mza. 21 Parc. 60, de una Superficie Total de 970,19 m2, ubicado en intersección calle Joaquín V. González e Independencia, de la localidad de Patquía, Dpto. Independencia, La Rioja; colinda al Norte: calle Independencia; al Oeste: sucesión de Sara Yacante; al Este: calle Joaquín V. González; y al Sur: Municipalidad de Patquía; Inmueble 5: Mat. Catastral Dpto. 11 - Circ. I - Secc. A - Mza. 20 - Parc. 40, de una Superficie Total de 814,63 m2, ubicado entre calle Joaquín V. González y calle 25 de Mayo, de la localidad de Patquía, Dpto. Independencia, La Rioja, colinda al Norte: con otro terreno de nuestro difunto padre Sr. Celso Pontes Paz, y Sr. José Roque Luna; al Oeste: Municipalidad de Patquía; al Este: otro terreno de nuestro padre Sr. Celso Pontes Paz; y al Sur: calle 25 de Mayo; todos aprobados por la Dirección General de Catastro, que fue otorgada con fecha 23 de mayo del corriente año, mediante Disposición N° 027318/2024. La publicación, se efectuará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, Arts. 409 incs. 1 y 2 del C.P.C.
Secretaría, 03 de diciembre de 2024.

Sr. Luis Alberto Córdoba
Prosecretario

Nº 31266 - $ 34.000,00 - 10 al 24/12/2024 - Capital

* * *

El Sr Juez de la Sala Unipersonal Primera, Dr. Gustavo Roque Díaz de esta Cámara Única de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Aimogasta, Secretaría "B" a cargo del Dr. Franco Darío Soria en autos Expte. Nº 40102240000040486 - Letra "O" - Año 2024, caratulado: Ocampo, María del Carmen s/Juicio Sucesorio", cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de la extinta María del Carmen Ocampo, DNI Nº F4.439.093, bajo apercibimiento de ley, Art. 342 Inc. 3° CPC a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente.
Secretaría.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

Nº 31.275 - $ 8.000,00 - 13 al 27/12/2024 - Aimogasta

* * *

La Sra. Juez Suplente de Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Claudia R. Zárate en los autos Expte. N° 20201220000031009 - Año 2022 - Letra "J", caratulados: "Juárez, Nicolás Eduardo / Sucesorio Ab Intestato" cita y emplaza por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Nicolás Eduardo Juárez, D.N.I N° 10.295.768 a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la de la última publicación bajo apercibimiento de ley.
Chilecito, noviembre de 2024.

Margot Chade
Secretaria

Nº 31283 - $ 9.000,00 - 13 al 27/12/2024 – Chilecito

* * *

La Dra. María Paola Petrillo de Torcivía, Juez de la Cámara Primera en lo Civil Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial Secretaría B, a cargo de la Secretaria Dra. María José Quiroga, en autos caratulados: "Torres Miguel César y Otra - Información Posesoria - Expte N° 44182 - Letra T - Año 2012, hace saber que por cinco (5) veces, se ordena publicar edictos, en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad, notificando que se ha iniciado juicio de Prescripción Adquisitiva Información Posesoria, sobre un inmueble ubicado, en la ciudad Capital de La Rioja, B° Jerusalén sobre calle Jerusalén s/n entre calle Tucumán y Cabo Primero Rodríguez con una superficie total de 2.853,765 metros cuadrados, según plano de mensura, Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 - Circunscripción I - Sección B - Manzana 387 - Parcela "8", a nombre de Miguel César Torres, DNI N° 6.718.775 y Agustina Rosa Torres DNI N° 5.597.741, aprobado por disposición N° 019094 de fecha 05 de diciembre del año 2011, con las siguientes colindantes al Norte, calle Jerusalén, medida perimetral desde el vértice A al B 51,04 metros; al Este con Juan Ponce, con un perímetro desde el vértice B al C, de 64,04 metros; al Sur con propiedad del Sr. Juan Nelson Carrizo, medidas perimetrales desde el vértice C al D 51,07 metros y al Oeste, con propiedad de Juan Nelson

Carrizo medida perimetral, vértice D al A 42,20 metros, citando y emplazando a los que se creen con derecho con respecto al referido inmueble, a comparecer en el término de (10) días, posteriores a la última publicación, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. 01 de julio de 2024.
Secretaría, 27 de noviembre 2024.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 31284 - $ 18.000,00 - 13 al 27/12/2024 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Sala Unipersonal 6 de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas - Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Echevarría María Alejandra, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio del Valle Gallardo, en autos Expte. N° 10201220000030587 - Letra "V" - Año 2022, caratulados: "Vargas, Víctor / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley, que se ha iniciado juicio de Información Posesoria, sobre el inmueble parcela Matrícula Catastral Dpto.: 01 - Circ.: I - Secc. E - Mz.: 216 - Pc.: 155 con una superficie total de 4.405,84 m2 y Dpto.: 01 - Circ.: I - Secc. E - Mz.: 216 - Pc.: 156 con una superficie total de 1.154,23 m2, aprobados por disposición N° 025217 (Dir. Gral. de Catastro), ubicado en B° Vial, departamento La Rioja, Pcia. de La Rioja, colindando al Sur con calle Oncativo y con Suc. de Eulogio Ávila, al Oeste con José Antonio Vega, al Norte con Ramon Ángel Vega y María Agüero de Vega, María Vega de Ramírez, Florentino Gregorio y Juana Alicia Ramírez, al Noreste con Ángel Estrada y Cía. y Este con Antonia Mazzarelli de Labaque. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respeto del inmueble referido, a comparecer dentro de los diez (10) días posteriores a la última publicación oficial del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 11 de diciembre de 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 31287 - $ 16.000,00 - 13 al 27/12/2024 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas - Secretaría A, Sala unipersonal 4, Dra. María Haidée Paiaro, Secretario Dr. Claudio Gallardo, en los autos Expte. N° 10201240000037697 - Letra "L" - Año 2024, caratulados: Llanos Nidia Beatriz / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria); ha ordenado la publicación de edictos citatorios por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y un diario de circulación de esta ciudad Art. 409 Incs. 1° y 2° del C.P.C. A los fines de citar y emplazar dentro del término de diez (10) días computados a partir de la última publicación, a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble que se identifica con la Nomenclatura Catastral Dpto. 01, Circ 1, Secc. E. Mza. 215, Parc. 145 con una superficie de 2.737,26 m2, que, conforme al plano de mensura, confeccionado por la Ing. Mercedes E. Gómez, Mat. Prof. N° 79, y aprobado en la Dirección Provincial de Catastro por disposición N° 026974, de fecha 22 de noviembre de 2023, siendo sus datos catastrales, medidas, linderos y superficie, las siguientes. Ubicación. Dpto. Capital ciudad de La Rioja, ubicado en calle Perú, B° Vial, siendo sus medidas, linderos y ángulos los siguientes al Norte, partiendo del punto 1 y con un ángulo 95°24'41" y con rumbo Norte, mide 114,69 metros hasta llegar al punto 2, desde este punto y con un ángulo de 92°21'06" con rumbo Oeste, mide 25,12 metros hasta llegar al punto 3 con ángulo 87°07'07", desde este punto con rumbo Sur mide 63,90 metros hasta llegar al punto 4, con ángulo 175°24'28" desde este punto y con rumbo Sur mide 37,48 metros hasta llegar al punto 5, desde este punto y con un ángulo 178°32'03" y con rumbo Sur mide 16,42 metros hasta llegar al punto 6, desde este punto y con un ángulo 91°10'57" con rumbo Este, mide 19,37 metros hasta llegar al punto 1, Linda con: Norte: Parcela at parte, Sur (frente) con calle Perú, Este: callejón privado y Oeste callejón privado, tiene una superficie total de 2.737,26 m2.
Secretaría, 25 de noviembre de 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 31289 - $ 23.000,00 - 13 al 27/12/2024 - Capital

* * *

La Dra. María Alejandra Echeverría - Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Sala 6 - Unipersonal Secretaría "A", Dr. Claudio Gallardo - Secretario, hace saber por cinco (5) veces que la Sra. Alba Silvina del Valle DNI N° 28.348.887, ha iniciado juicio de Información Posesoria en los autos Expte. N° 10201240000038434 - Letra "A" - Año 2024, caratulados: "Alba, Silvina del Valle / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", con relación a un inmueble que se encuentra ubicado en Avda. Ortiz de Ocampo (Ex Ruta 38 Extremo Sur Km 4,5) barrio La Cañada de la ciudad Capital, provincia de La Rioja, Nomenclatura Catastral N° Dpto. 01, Circ.: I, Secc.: D; Mza.: 1121; Parc.: "1", Dpto. Capital de La Rioja, con una superficie total de 868,22 m2, conforme las medidas según obra en el plano de mensura incorporado en autos en el costado Norte, entre los puntos 1 al 2 de la gráfica 29,96 m, puntos 2 al 3: 9,63 m y puntos 3 al 4: 17,57 m. Sobre el costado Este entre los puntos 4 al 5: 11,52 m, y puntos 5 al 6: 15,19 m; continúa costado Sur entre puntos 6 a 7: 61,48 m; y en el frente (costado Oste) sobre camino de su ubicación, entre los puntos 7 y 1: 10,18 m. Colinda al Oeste con la Avda. Ortiz de Ocampo (ex Ruta 38 extremo Sur Km 4,5), de su ubicación; en el resto de los puntos

cardinales se encuentra rodeado por el campo de mayor extensión 401-50-043-830-436 Disp 16580. Sin perjuicio de ello en la realidad se encuentran poseyendo los siguientes colindantes: Al Norte con el Sr. Nicandro Baltazar Verón; al Sur con Domínguez Leonardo Nicolás y al Este mantiene la posesión el Sr. Herrera Nicolás Faustino. Asimismo, cita y emplaza a los fines de que se formulen oposiciones en el plazo de diez días posteriores a la ultima publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, La Rioja, 28 de noviembre de 2024.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

Nº 31.299 - $ 23.000,00 - 17 al 31/12/2024 - Capital

* * *

El Sr Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A". Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Prosecretaría del Sr. Sergio Gabriel García, en autos Expte. N° 10401230000037022 - Letra "C" - Año 2023, caratulados: Contreras José Héctor Prescripción Adquisitiva / Información Posesoria hace saber que el Sr. José Héctor Contreras ha Iniciado juicio de Información Posesoria en el inmueble de la calle Benjamín de la Vega N° 464, en consecuencia y atento al estado de autos córrase traslado de la demanda a los Colindantes denunciados, al Estado Provincial, a la Municipalidad del Dpto. Capital y a la Suc. de Nicolás Ricardo Ocampo por el término de diez 10 días bajo apercibimiento de ley, Art. 409, 270 inc. 1 y conc. del C.P.C. Publíquese edictos citatorios en el Boletín Oficial y un diario de circulación local por cinco veces, téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.
La Rioja, 02 de septiembre de 2024.

Dr. Néstor F Carrizo
Secretario

N° 31319 - $ 10.000,00 – 20/12 al 03/01/2025 - Capital

* * *

Sra. Jueza de la Cámara Primera "B" "Sala 1" "Unipersonal" Fuero Civil, Comercial y de Minas, de la Segunda Circunscripción de la Provincia La Rioja, Dra. Albornoz, Rita Silvina en autos Expte. N° 20102240000039360 - Letra "B" - Año 2024, caratulado: "Busto, Fulgencio Marcelo / Sucesorio Ab Intestato", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del extinto Busto Fulgencio Marcelo para que comparezcan dentro de los treinta (30) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin publíquense edictos, por una (1) vez en el Boletín Oficial y cinco (5) veces en un diario de circulación local.
Chilecito, L. R., 30 de noviembre de 2024.

Oscar Alberto Caniza
Prosecretario a/c. Secretaría

N° 31341 - $ 1.600,00 - 24/12/2024 - Chilecito

La Dra. Ana Carla Menem, Jueza Transitoria de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, "Sala 9" "Unipersonal", Secretaría "A", a cargo del actuario, Dr. Néstor Carrizo, en autos Expte. N° 10401240000040040 - Letra "Q" - Año 2024, caratulados: "Quinteros, Felipa Eva - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza mediante edicto de ley que se publicará por una (1) vez en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación local, a herederos, legatarios, acreedores y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la sucesión de la extinta, Sra. Quintero D.N.I. N° 0.624.426 para que, en el término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los referidos autos, bajo apercibimiento de ley, Arts. 2.340 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C. Fdo. Dra. Ana Carla Menem - Jueza Transitoria de Cámara - Dr. Néstor F. Carrizo - Secretario.
Secretaría, 19 de diciembre de 2024.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 31342 - $ 2.400,00 - 24/12/2024 - Capital

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 4, Dra. María Haidée Paiaro, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci, cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Longo Juan Domingo Ramón, DNI N°13.918.711 a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 10102240000037640 - Letra "L" - Año 2024, caratulado: "Longo, Juan Domingo Ramón / Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la última publicación. Art. 2.340 del C.C. y C. Art. 342 del C.P.C. Edicto por un (1) día.
La Rioja, 02 de diciembre de 2024.

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 31343 - $ 1.800,00 - 24/12/2024 - Capital

* * *

El Presidente de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, Chamical, Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, en los autos Expte N° 30101190000020713 - Letra "C" - Año "2019", caratulados: "Corzo, Olga Matilde y Otros / Prescripción Adquisitiva - Información Posesoria", que se tramitan por ante la Secretaría "A" de la Excma. Cámara Única de la IIIra. Circunscripción Judicial, de la ciudad de Chamical, Pcia. de La Rioja hace saber que se ha ordenado la publicación por cinco veces el inicio del Juicio de Información Posesoria, sobre los siguientes: Parcelas N°

60, 61, 62, 63, 64 y 65, plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Elías Miguel Cobresí y aprobado por disposición técnica N° 024306, de fecha 28 de agosto de 2019. Que sus linderos son: Noroeste: Noelia Benegas; al Noreste: Eduardo Francisco Toledo y Segunda Ramona Ahumada; Sureste: calle 12 de Octubre; al Suroeste: calle Juan F. Quiroga. Número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: B - Mz.: 8 - Parc.: 25. Que este Inmueble de la Mza. 8 se ha dividido en parcelas, resultando la siguiente adjudicación: Parcela N° 60 correspondiente a Reina Luisa Corzo de una superficie de 326,07 m2, linderos son: Noroeste: Noelia Benegas; Noreste: Eduardo Francisco Toledo; Sureste: Lote N° 61 correspondiente a Olga Matilde Corzo y Suroeste calle Juan F. Quiroga, número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: B - Mz.: 8 - Parc.: 60. Parcela N° 61 correspondiente a Olga Matilde Corzo: de una superficie de 325,53 m2, linderos son: Noroeste: Lote N° 60 correspondiente a Reina Luisa Corzo; Noreste: Eduardo Francisco Toledo; Sureste: Lote N° 62 correspondiente a José Homero Corzo y Suroeste: calle Juan F. Quiroga. Número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: B - Mz.: 8 - Parc.: 61. Parcela N°62 correspondiente a José Homero Corzo: de una superficie de 315,32 m2, sus linderos son: Noroeste: Lote N° 61 correspondiente a Olga Matilde Corzo; Noreste: Eduardo Francisco Toledo y Segunda Ramona Ahumada; Sureste: Lote N° 63 correspondiente a Liliana Beatriz Corzo; Lote N°64 correspondiente a Omar Américo Corzo y Lote N° 65 correspondiente a Ornado Rodolfo Corzo y Suroeste: calle Juan F. Quiroga. Número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: B - Mz.: 8 - Parc.: 62. Parcela N° 63 correspondiente a Liliana Beatriz Corzo: una superficie de 270,86 m2, sus linderos son: Noroeste: Lote N° 62 correspondiente a José Homero Corzo; Noreste: Lote N° 64 correspondiente a Omar Américo Corzo; Sureste: calle 12 de Octubre y Suroeste: calle Juan F. Quiroga. Número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: 8 - Mz.: 8 - Parc.: 63. Parcela N° 64, correspondiente a Omar Américo Corzo: superficie de 248,15 m2, sus linderos son: Noroeste: Lote N° 62 correspondiente a José Homero Corzo; al Noreste: Lote N°65 correspondiente a Omar Américo Corzo; Sureste: calle 12 de Octubre y Suroeste y Oeste: Lote N° 63 correspondiente a Liliana Beatriz Corzo. Número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S.: B - Mz.: 8 - Parc.: 64. Parcela N° 65 correspondiente a Omario Rodolfo Corzo: una superficie de 245,99 m2, sus linderos son: Noroeste: Lote N° 62 correspondiente a José Homero Corzo; al Noreste: Segunda Ramona Ahumada; Sureste calle 12 de Octubre y Suroeste: Lote N°64 correspondiente a Omar Américo Corzo. Número de Mat. Catastral.: Dpto.: 12 - C.: I - S,: B - Mz.: 8 - Parc.: 65. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido, a comparecer, dentro de los quince días posteriores a la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 19 de diciembre 2024.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

N° 34344 - $ 41.000,00 - 24/12/24 al 07/01/2025 - Chamical

La Sra Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y Minas, Sala 3, Dra Ana Carolina Courtis, Secretaría "B", a cargo de Sr Ariel Rubén Dávila comunica que en autos "Alaniz, Alberto Nicolás - Sucesorio Ab Intestato" - Expte. 10102230000035919-A-2023, se ha iniciado el juicio sucesorio y ordenó se publiquen edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión de Alberto Nicolás Alaniz DNI 17650807 a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la ultima publicación. Fdo.Dra Ana Carolina Courtis: Juez, ante mí Sr. Ariel Ruben Dávila Prosecretario.
La Rioja, 16 de diciembre de 2024.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

Nº 31345 - $ 1.600,00 - 24/12/2024 - Capital

* * *

Dra. Varas, María Carolina, Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 3, a cargo de la actuaria Proc. Teresita de la Vega Ferrari, Secretaria de este Juzgado, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, publíquense edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario o periódico de circulación de esta Circunscripción - Art. 2.340 del C.C.C.N. Cítese a los herederos, legatarios y acreedores, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) dias después de que concluya la publicación de edictos, en la sucesión de la extinta: Sra. De la Vega, Margarita del Valle DNI N° 6.212.293, en los autos Expte. N° 10300241000025975 - Letra "D" - Año 2024, caratulados: "De la Vega, Margarita del Valle / Sucesión Ab Intestato", que se tramita por ante este Juzgado Número 3 - Secretaría Unica, Fuero de Paz Letrado.
La Rioja, 17 de diciembre de 2024.

Proc. Teresita de la Vega Ferrari
Secretaria

Nº 31346 - $ 2.000,00 - 24/12/2024 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la Provincia, hace saber que por Disposición N° 229/24 de fecha 28/11/2024, en Expte. N° C023-0456-5-24, caratulados: "Parque Eólico Arauco S.AP.E.M. s/Renuncia de Director", ordena la publicación por el término de un día del presente edicto en el Boletín Oficial en virtud de la renuncia del Sr. Carlos Fabián Bischoff, DNI Nº 28.993.838, CUIL 23-28993838-9, soltero, con domicilio en Mendoza Nº 2906, Piso 4, Dpto "A", B° Belgrano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al cargo de Director Titular, aprobada por Acta de

Directorio Nº 143 de fecha 3 de junio de 2024, protocolizada por escritura Nº 151 de fecha 14 de noviembre de 2024.

Jacob Emanuel Saul
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

Nº 31.347 - $ 4.158,00 - 24/12/2024 - Capital

* * *

El Proc. Jacob Emanuel Saúl, a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por disposición I.G.J. (E) N° 299/24, de fecha 17/12/2024 de la Inspección General de Justicia, en el Expte. C023-0501-6-24, caratulados: "Bungere S.R.L. s/ Designación de Gerencia", ha ordenado la publicación del presente edicto por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia, con la finalidad de hacer saber que mediante Escritura N° 61 de fecha 18/05/2021 se realizó y protocolizó el Acta de Reunión de Socios que eligió en el cargo de Gerente por dos nuevos períodos hasta el 18/03/2027 a la señora Lilian Marlena Bunderlich, argentina, nacida el 04/01/1962, DNI N° 14.479.911, CUIL 27-14479911-4, de profesión comerciante, de estado civil casada y domiciliada en Avenida Pelagio B. Luna N° 620 de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja, de la Razón Social "Bungere S.R.L." con sede social en Avenida Pelagio B. Luna N° 620 de la ciudad de Chilecito, provincia de La Rioja.

Jacob Emanuel Saúl
Inspector General
Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 31348 - $ 7.128,00 - 24/12/2024 - Capital

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, comercial y de Minas, Sala 1 Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Secretaría "B" a cargo de la Secretaria Dra. María José Quiroga, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de la Rioja, en autos Expte. N° 10102240000038818 - G - 2024, caratulados: "González Edmundo Nicolás, Paez D'Alessandro Nilda del Valle s/Sucesión Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a efecto de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o a quienes se consideren con derecho en la sucesión del Sr. González Edmundo Nicolás, D.N.I. N° M8.014.028 y de la Sra. D'Alessandro Nilda del Valle, D.N.I. N° F4.620.002, dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación.
Secretaría, 21 de noviembre de 2024.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 31349 - $ 2.000,00 - 24/12/2024 - Capital

* * *

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez de la Cámara Primera lo Civil, Comercial y de Minas – "Sala Unipersonal 3" de esta ciudad, Secretaría "A" a cargo la Dra. María Lorena Celis Ratti, en autos Expte. N° 10102300000359934 - Letra "F" - Año - 2023, caratulados: "Fernández Ríos, Mario - Sucesión Ab Intestato", publíquese edictos citatorios por el término de una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por una vez, a efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho en la sucesión, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación.
Secretaría, 10 de diciembre de 2024.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

Nº 31350 - $ 1.600,00 - 24/12/2024 - Capital

* * *

La Dra. Paola María Petrillo de Torcivía, Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas - en subrogación de la Dra. Ana Carolina Courtis de la "Sala Unipersonal 3" de esta ciudad, Secretaría "B" a cargo la Dra. María José Quiroga, en autos Expte. N° 10102240000039694 - Letra "L" - Año 2024, caratulados: "Juicio Sucesorio de los extintos Sr. Luna, Arnaldo Abelino, D.N.I. N° 8.304.641 y la Sra. Luna, María Cristina, D.N.I. N° 4.630.294", debiéndose la publicar edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por una vez, a efectos de citar a herederos, legatarios, acreedores y/o quienes se consideren con derecho en la sucesión, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días a partir de la correspondiente publicación Art. 2.340 del C.C y C. y Art. 342 del C.P.C.
Secretaría, 15 de diciembre 2024.

Dra. María José Quiroga
Secretaria

N° 31351 - $ 2.000,00 - 24/12/2024 - Capital

El señor Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala 8, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. Rodolfo R. Ortiz Juarez, del Actuario Dr. Sergio Gabriel García, publíquese edictos de ley en el Boletín Oficial y diario de circulación local, por una (1) vez en los autos Expte. N° 10401230000036022 - Letra "G" - Año 2023, caratulados: "Gacetua, Luis Nicolás / Sucesión Ab Intestato", a los herederos, legatarios y a todos los que se consideren con derechos a la herencia del extinto Gacetua, Luis Nicolás D.N.I. 17.744.416, a comparecer a estar a derecho en autos, dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 13 de diciembre de 2024.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 31352 - $ 1.800,00 - 24/12/2024 - Capital

* * *

La Dra. María Ana Carla Menem, Juez Transitorio de Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría B, a cargo de la autorizante Dra. Silvia S. Zalazar, hace saber por una (1) vez en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, que en los autos Expte. N° 10402160000006128 - Letra "Z" - Año 2016, caratulado: "Zapata, Mario Salomón; Basualdo, Ramona Estela / Sucesión Ab Intestato", cita a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, de la extinta Ramona Estela Basualdo, D.N.I. N° F3.577.213 a comparecer dentro del término de treinta (30) días, computadas partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 3.240 del C.C. y C.N, y 342 del C.P.C.
Secretaría, La Rioja, 18 de diciembre de 2024.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 31353 - $ 1.800,00 - 24/12/2024 - Capital

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Cateo

Titular: "Kallpa Sapem" - Expte. N° 06 - Letra "K" - Año 2023. Denominado: "taco 2". Departamento de Catastro Minero, La Rioja, 08 de mayo de 2024. Señora Directora: vista la presentación de fojas 12/13, esta Dirección informa que la presente solicitud de permiso de exploración y cateo ha sido graficada en el departamento Vinchina, de esta provincia. Esta graficación se la efectuó con una superficie libre de 767 ha 4785 m2, resultante de la superposición parcial con el Cateo Victoria II, Expte. N° 04-B-2024 a nombre de Befar S.R.L. La superficie libre mencionada queda comprendida entre las siguientes coordenadas Gauss Krugger Posgar 94 perimetrales: Y=2482562.492 X=6897869.570 Y=2484355.456 X=6897869.760 Y=2484355.456 X=6897009.930 Y=2487207.875 X=6897009.930 Y=2487207.870 X=6895685.750 Y=2482578.984 X=6895685.750. Se informa que de acuerdo a los requisitos del Art. 29 del Código de Minería, 2do párrafo, la presente solicitud excede el límite de las 200.000 ha por provincia. Se sugiere la aplicación del 3er párrafo del Art. 29. La nomenclatura catastral correspondiente es NE: 6897869.76-2484355.45-13-10-E SO: 6895685.00-2482578.99-13-10-E. Se adjunta croquis demostrativo. Visto… y Considerando... La Directora de Minería Dispone: Artículo 1) Regístrese en el protocolo respectivo la solicitud de permiso de explotación y cateo de sustancias de primera y segunda categoría, denominada: "Taco 2", de la Razón Social Kallpa Sapem, ubicada en el departamento Vinchina de esta Provincia, con una superficie libre de 767 ha 4785 m2. Artículo 2°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por dos (2) veces en el espacio de (10) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27° -párrafo tercero- del Código de Minería, llamando por el término de (20) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones, Art. 25° -párrafo primero- del citado Código. Artículo 3°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los veinte (20) días siguientes al de su notificación, Art. 41° del C.P.M., con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial y, cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares con los edictos publicados, bajo apercibimiento de ley. Artículo 4°) Córrasele Vista al solicitante del informe de la Dirección de Geología Minera a fs. 31. Artículo 5°) Emplácese al solicitante para que en el término de treinta (30) días, siguientes al de su notificación, presente el Informe de Impacto Ambiental que prescribe el Art. 251° del Código de Minería. Artículo 6°) Notifíquese, por Dirección de Escribanía de Minas cúmplase con lo dispuesto en el punto 1° de la presente Disposición y confecciónese los edictos ordenados, haciéndose entrega para su publicación, Fecho. Resérvese. Disposición D.G.M. N° 553/24. Fdo. Dra. María Cecilia Maidana - Directora General de Minería. Ante mí: Esc. Luis Héctor Parco - Director de Escribanía de Minas.

Esc. Luis Héctor Parco
Dir. Escribanía de Minas
Dirección Gral. de Minería

N° 31292 - $ 16.860,00 - 13 y 24/12/2024

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic.Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

Firmado digitalmente por: CASTILLO Jorge Emilio
Fecha y hora: 24.12.2024 10:47:10

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	**Cr. Jorge Antonio Quintero** De Hacienda y Finanzas Públicas	**Dr. Miguel Angel Zárate** De Seguridad, Justicia y DD.HH.	**Ing. Ariel Martínez Francés** De Educación	**Dr. Marcelo D. del Moral** De Infraestructura y Transporte	**Dr. Juan Carlos Vergara** De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	**D. Ernesto Salvador Perez** De Producción y Ambiente	**D. Alfredo Menem** De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	**D. Ariel Puy Soria** De Vivienda, Tierras y Hábitat	**Prof. Adolfo Scaglioni** De Agua y Energía	**Prof. Gustavo Luna** De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicacion	**Dr. Segundo Emilio Rodriguez** Fiscal de Estado	**Dr. Pedro Oscar Goyochea** Asesor General de Gobierno	**Cr. Jorge Omar Nicolás Menem** Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIO DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna A/C
General de la Gobernación

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	**Dra. Alejandra Oviedo** De Gestión Política	**Jorge Raul Maza** De Gestion Departamental	**Cr. Germán Vergara** De Gestión Presupuestaria	**Dra. Mariana Buratti** De Representación Institucional
Néstor Trinchera Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	**Lic. María Luz Santángelo Carrizo** de Comunicación y Planificación Pública	**D. Fabián de la Fuente** De Políticas Regionales	**Lic. Miguel Galeano** De Relaciones con la Comunidad	**Pedro Sánchez** De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	**Cr. Jorge Marcelo Espinosa** De Finanzas Públicas	**Jorge Mario Ortiz** De Agricultura	**Lic. Beatriz Tello** De Empleo	**Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes** De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	**Zoraida Rodriguez** De Gestión Educativa	**Dr. Juan Antonio Carbel** De Ganaderia	**Prof. Duilio Madera** De Políticas Socioeducativas	**José Avila** De Gestión Administrativa
De Planiamiento e Innovacion Educativa	**Dr. Santiago Azulay Cordero** De Ambiente	**Dra, Ivana Guardia** De Minería	**Carlos Renzo Castro** De Biotecnología	**Crio. Alberto Antonio Castillo** De Gral. de Policia
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	**Arq. Pedro Daniel Flores** De Hábitat Social	**Esc. Liliana Zarate Rivadera** De Tierras	**Dra. Flavia Cecilia Leguiza** De Inclusion y Desarrollo Social	**Griselda Herrera** De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte , Recreación e Inclusión	**Arq. Eduardo Raul Andalor** De Obras Públicas	**Lic. Alcira del V. Brizuela** De Transporte y Movilidad de la Pcia.	**Dña. Romina Noelia Guzman** De Desarrollo Territ. P/la Inclusion Social	**Dr. Alfredo Pedrali** De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	**Lic. Marcia Ticac** De Promoción y Prevención	**Dr. Roberto Carlos Menem** De Gestión Administrativa	**Prof. Patricia Herrera** De Culturas	**Lic. Angela Karen Navarro Martinez** De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	**D. Juan Pablo Delgado** De Juventudes	**Dr. Lucas Alfredo Casas** De Justicia	**Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes** De Seguridad	**D. Délfor Augusto Brizuela** De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION N° 01/19-D.I.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	200,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintañal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	200,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	200,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	281,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	281,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	594,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	594,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	2.795,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	594.00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

"Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)".

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripcion anual	Pesos	33.765,00
k) Ejemplar del día	Pesos	250,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	550,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	300,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	370,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	420,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	49.383,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	67.705,00